PANORAMA | Sociedad

El Imserso destina casi 6 millones de euros a envejecimiento saludable y turismo para personas con discapacidad

Las ayudas están dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal y el plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 26 de junio

Redacción/Priego Digital
Jueves 4 de junio de 2026 - 11:17



El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso, ha convocado subvenciones por valor de 5.863.040 euros para financiar actuaciones destinadas a personas mayores y a personas con discapacidad durante 2026.

Las ayudas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, están dirigidas a entidades no gubernamentales sin ánimo de lucro con implantación estatal que trabajen en favor de estos colectivos y cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La convocatoria se divide en dos líneas principales. La primera está destinada a actuaciones en el área de atención a personas mayores, con una dotación de 2.348.210 euros. Su objetivo es fortalecer el Tercer Sector de Acción Social y promover el movimiento asociativo y fundacional en el ámbito de las personas mayores de 60 años.

Entre las actividades subvencionables se incluyen programas de envejecimiento saludable, actividad física, ocio cultural, formación, campañas de sensibilización, creación de redes de apoyo, espacios intergeneracionales, publicaciones, difusión de conocimiento y fomento del voluntariado.

La segunda línea cuenta con 3.514.830 euros y está orientada a actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad igual o superior al 33%. Estas ayudas buscan facilitar la vida independiente, la integración social y el acceso a entornos culturales, naturales y de salud.

En este apartado se financiarán turnos de vacaciones, turismo de naturaleza en entornos accesibles y estancias de termalismo en balnearios con aguas minero-medicinales declaradas de utilidad pública.

Para la concesión de las subvenciones se tendrá en cuenta la implantación territorial de las entidades, su especialización, estructura, capacidad de gestión, calidad de las actuaciones, impacto social y sistemas de evaluación.

El plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el 26 de junio de 2026. La información completa, junto con las solicitudes y documentación necesaria, está disponible en la Sede Electrónica del Imserso.

Las resoluciones se notificarán a través de la propia sede electrónica del organismo, tanto a las entidades beneficiarias como a las excluidas.